

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias, 50 céntimos mensuales.

Extranjero, 10 pesetas año.

Número atrasado, 25 céntimos.

SUSCRIPCION: Pago adelantado.

Anuncios á precios convencionales

LA IDEA

PERIÓDICO REPUBLICANO QUE TIENE POR LEMA:

UNIÓN- FRATERNIDAD É INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN

LA IDEA

Toda la correspondencia se remite al Administrador del periódico.

E. FERNÁNDEZ, Morejón, 11, bajo.

Se publica cuatro veces al mes.

ADMINISTRACIÓN: Morejón, 11, bajo.

No se devuelven los originales

YA SERÍA TARDE

Algunos republicanos que hace pocos meses se mostraban incómodos con los mangoneros, pero que no saben razonar sino bajo la palabra de «algún pontífice», y con los cuales, por consiguiente, no se puede contar para nada de provecho, pues así varían en sus actitudes como el viento en sus caprichosas corrientes; después de haber tomado la última Asamblea como «asunto» de propia familia, se asustan ahora al ver que los republicanos, como por ensalmo, ingresan en la Conjunción Socialista, y que ellos se quedan sin autoridad: ya empiezan á dar desgarradores gritos contra los correligionarios de provincias, conminándoles á que no entren en la «enfanda» concentración.

Comprendemos esa alarma y esa desesperación. La grandiosa obra que están realizando los Republicanos y Socialistas es lo único serio que se ha efectuado en materia de inteligencias democráticas desde la Restauración hasta hoy. Se da el caso—que tiene á «determinado» pontífice en un estado de melancolía y de despecho verdaderamente lastimoso—de que la voz de unos modestos ciudadanos haya tenido en la opinión Republicano-Socialista mayor resonancia que los hukases de los vanidosos y endiosados que nos han tenido muchos años engañados miserablemente; esos que por sí nada significan, esos que ya se sienten arrastrados en su desautorización y en su ruina, y ante la tormenta que se cierne «sobre ellos», porque el resultado más seguro—y no el menos beneficioso ciertamente—de la Conjunción Republicano-Socialista puede resumirse en la siguiente frase: Los falsos dioses van á dejar poco menos que desahogado el olimpo, en que «residian» las divinidades «pontificas» adoradas por los idolátras de una Asamblea fracasada.

El terror, pánico de los que hoy se alarman ante los progresos de la Conjunción está justificado. Los consejos de quien nos ha engañado muchas veces y solo ha dado muestras de actividad cuando se trata de dividir á los republicanos, carece de autoridad y de fuerza, y en cuanto á sus «mandatos» deben ser y serán sin duda rechazados con noble altivez, por cuantos demócratas y de hombres dignos se precien. Manda á los esclavos y á los servidores del pontífice, y la educación limita ese derecho; no se manda á hombres libres que sólo saben obedecer su conciencia.

No tenemos por qué recomendar á los republicanos que no hagan caso alguno de los «envidiosos». Lo que sí afirmamos una vez más, es que ya ha pasado de jugar «á las jefaturas», y esto es lo que desespera á los candidatos derrotados; de todos modos, ya sería tarde para rectificar lo hecho.

LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Luis García Añón, diputado á Cortes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican á los señores que se mencionan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden nombrando oficial de quinta clase del Gobierno civil de Lérida á D. Luis Paulino del Palacio y Celorio.

UNA MUJER DIPUTADO

Cristiana 20.

Ha tomado posesión de su puesto en el Storting mademoiselle Rogstad.

Al principio de la sesión, y estando en pie todos los representantes, el presidente pronunció las siguientes palabras: «Honorables diputados: Este 18 de Marzo es un día memorable para la historia de nuestro país, porque es la primera vez que una mujer entra como representante del pueblo en el Storting.

Este acontecimiento merece ser mirado con atención, por lo mismo que la opinión está dividida sobre la oportunidad de esta importante reforma.

Estoy convencido de que los tiempos futuros reconocerán que esta reforma hace

honor á nuestro país y que contribuye y contribuirá así más en lo porvenir al desarrollo político de nuestra nación.»

Mademoiselle Rogstad decía después de la sesión que estaba agradecidísima á la cordial acogida que se le había hecho y que había recibido de distintos puntos de Europa y América muchos telegramas de felicitación y de aliento.

La máscara principesca

Para amenizar las arideces políticas del domingo, día de ordinario poco propicio y fácil á la insaciabilidad de los comentaristas, Roma nos envió ayer telegráficamente dos noticias que igual habían llegado por carta, pero que, cursadas de aquel modo, cobraban el apetecido interés.

Una se refiere al folleto *Un año de lucha religiosa en España á causa del ministerio Canalejas*, con que el Vaticano contribuye á mantener vivo en los reaccionarios el espíritu opositor para los proyectos del Gobierno. La otra nos enteró... un poco tarde en verdad—de que D. Jaime de Borbón, convenientemente disfrazado hizo la campaña de Melilla, no guerreando por nosotros ni contra el moro, sino haciendo propaganda carlista entre combate y combate.

El primer acontecimiento apenas si nos inspira interés. El folleto vaticanista, se uno de tantos recursos que esperamos lanzaran contra los propósitos del Sr. Canalejas, los que se empeñan en que Roma tiene por gracia especial una parte en la soberanía del pueblo español, que debe libremente ejercer cómo y cuando le plazca. Tampoco nos sorprende que, como asegura el telégrafo, ese folleto se halla formado de «una recopilación hecha hábilmente para que de ella se desprenda la deducción de que Canalejas buscó siempre la ruptura; pero, temiendo precipitarse, cuidó de aparentar lo contrario.»

Procediendo de donde procede y proponiéndose lo que se propone, había de estar hecho el folletito defendiendo la razón en que se apoya y la justicia con que procede el Gobierno español?... Estaría bueno.

Más nos interesa la otra noticia—retasada y todo como llega—de la permanencia de D. Jaime en Melilla durante toda la campaña anterior, sin ser conocido de nadie, ni sospechado siquiera, no obstante asomar del modo que hubo que hacerlo, la oreja carca, con sus propagandas.

Para D. Jaime está visto que es carnaval todo el año y demostrada su afición al transformismo.

Frégoli haría una buena adquisición contratando al R... como un número de descanso, en su variadísimo programa. Pero Frégoli no contrataría jamás á don Jaime... por temor de ser suplantado. Es más acabado artista que él, sin ningún género de duda.

No es ya que debe tener un vestuario maravilloso, que esto, al fin y á la postre, con dinero se logra. Pero, ¿y la cara? ¿Cómo demonio se las arregla ese hombre, que jamás le conoce nadie, y va de una á otra parte de la Península vendiendo su específico, y—lo que es más de extrañar—penetra en una organización militar severa y vigilante, especialmente por hallarse en campaña, y allí convive con sus individuos, siempre vendiendo el tarrete confortador y reconfortante?

¡Ah!, es mucho D. Jaime éste, y sus dotes artísticas verdaderamente envidiables. Y luego ¿qué maña se da el pícaro, para que, nuevo doctor Garrido, siempre se hable de él, y siempre se le encuentre en su farmacia cómica-carlo-transformista?

Y eso que ¡quién sabe todavía de lo que puede ser capaz este piramidal continuador de las glorias escénicas de aquel otro que, en París y en otras partes tan alta puso su fama! Esperemos.

LA INTRIGA DE «DON LEÓN»

Poco tiempo le duró la intriga ni la satisfacción de festejar el triunfo al célebre «Don León»; él con mala voluntad lo había preparado todo; claro que en los tiempos que corremos, «ni palos se dan de balde»; ya «sabía» «Don León» por qué fraguó la intriga y para qué intervino ese gran miserable en que no se incluyera en candidatura, en las últimas elecciones, al correli-

gionario que se había ocupado alguna vez de las pesetas que «Don León» se había engullido, en «jornales», del tesoro de los republicanos. ¡Qué suerte tiene Viñals y su presidente! ¡Cuánta influencia tienen esos dos acólitos en las filas republicanas! Siempre encuentran estos neos un par de truhanes que les ayuden en sus excelentes propósitos: puede que sea «providencial», pero es el caso, que siempre toca eliminar de las candidaturas á la persona que Viñals tiene como formidable enemigo.

Hace dos años nos apercibimos ya de la urdimbre que esa pareja de jesuitas tuvieron que preparar; ahora también nos hemos enterado de las nuevas artimañas, pero la perfidia no está solamente en que esos dos «caballeros», Simón y Calvo, consigan lo que se proponen; lo vil, lo infame y lo miserable, está en que los mismos republicanos se presten á consumir obra tan indigna, propia de traidores y «negociantes» imposibilitando así que llegue á los escaños del palacio provincial un correligionario que los neos temen, para que no llegue nunca la depuración de aquellas célebres denuncias que dieron por resultado el procesamiento de veintidós «infelices»; todo aquello está sin cumplir, aun cuando por Real orden se mandara que determinados diputados de la presente situación y de la pasada reintegraran á las arcas provinciales muchos miles de duros; este es el peligro y el temor de los causantes y sus afines.

También es raro que después de algunos años transcurridos, no se haya levantado en los escaños de la Diputación «un sólo» diputado que se interese en el cumplimiento de aquella soberana disposición, al contrario, todos han enmudecido, y en cambio, la esquilmada provincia de Madrid es la que ha pagado y pagará los vidrios rotos.

La influencia de los que tanto temen debe ser decisiva; se anuncian elecciones provinciales y aparece en el acto como candidato indiscutible el correligionario de referencia, visita Calvo y Viñals á unas cuantas personas y ya empieza á floquear el candidato que ellos persiguen, se aproxima la elección y es eliminado decididamente de la candidatura, aun cuando presten con, muchísimo interés, su apoyo republicanos tan notables como D. Melquíades Álvarez, D. Guzmán de Azoárate, D. Emilio Menéndez Párrales, D. Roberto Castrovido, D. Lucio Catalina y otros, que por su consecuencia y honradez merecen figurar en primera línea. Alegan los aliados, con los perseguidores de nuestro correligionario, que no va á tener votación. Claro, el voto individual lo tuvieron encerrados en un cajón, los intrigantes: desconfiarnos si toda esa tramoya la ignoran «don León» y su cómplice Pepe, pero si es que no lo «saben» y no están en el secreto, ya lo pondremos nosotros en números sucesivos.

No desconocemos que el gran Salmerón, aquel hombre de tanto honor y tanto prestigio, había intentado reunir una gran cantidad para lo que todos «sabíamos», no llegó la recaudación, ni con mucho, á lo que él deseaba, pero ¿merecía la pena haber recogido bastantes miles de duros para que se distribuyeran en «crecidos» jornales para Don León, y aún en más «crecidos» alquileres por cuatro habitaciones que Chavarri cedió para el secretario particular del jefe? No; pues por haber hecho estas preguntas hemos caído en las «iras» de Don León.

A. R.

Elecciones en Málaga

Málaga 20.

En las sesiones que dejaron de constituirse se han celebrado ayer las elecciones parciales para diputados provinciales.

El resultado no altera el obtenido anteriormente.

Serán proclamados cuatro republicanos y un liberal.

También se ha verificado la proclamación para la elección del diputado á Cortes por Gaceta.

Lucharán los Sres. Gasset (D. Ramón), demócrata; Vignote, conservador, y Marciano, republicano.

La elección se verificará el próximo domingo.

En honor de Ricardo de la Vega

En el teatro de la Comedia se ha celebrado una fiesta en honor, los y recuerdo del salnetero sin par, Ricardo de la Vega.

A ella acudieron con las muelas de su ingenio, escritores, poetas y artistas jóvenes principalmente, y en ella la cálida palabra de Ruiz de Grijalba, los versos siempre bellos de Mesa y López Alarcón, la voz potente de Lucrecia Arana y la colaboración feliz de los artistas del teatro en que se celebraba la función, lograron un grato conjunto para la solemnidad, que aplaudió gozoso el público.

En la función por Vega, Enrique López Alarcón leyó los tres sonetos que á continuación reproducimos, digan hermanos de los que á la usura pródigo y feliz del notabilísimo poeta andaluz, debe la letra castellana:

El sombrero cordobés.

Nimbo de gloria para el pueblo llano, de tufo y perlasanas carcelero, nos lo quiso imponer el extranjero como cimera del escudo hispano. Por fuerza de su amor se hizo villano cuando fué el figurá aventurero, y h' sabido ostentar como heredero La gracia del chambergo de Cyano. Es tornavoz de copias de fandangos es el dosel afoso de los tangos, es su sombra antifaz de rondadores; y es, como el alma de la ruda sierra, blando con los pequeños de la tierra y cortante y audaz con los señores.

El capote de paseo.

Es como el cubrearnas de un guerrero, bordado en arabesca tracería, el fanal de una luz de bizarría que arde en los alambres del torero. Sólo luce en los hombros altanero lo que dura en el pecho la alegría, y es, espejo cabal de Audalucía, oro en el traje, y en el alma, acero. Lleva el capote, de joyante trama, escrito con bordado en la esclavina, el mote zohori de un anagrama, que ninguna gitana le advierta, y puede ser, si triunfa, un oriflama ó un exvoto que muera en la hornacina.

El mantón de Manila.

Fué trasunto del alma millenera, que adormeció los dioses del Oriente. Fué un sueño loco del amor demente del Hada de las luces temeraria. Ebría de soles, fué tan arbitraria al trazar tu bordado refulgente, como mancha la sangre de un valiente las piedras de una calle solitaria. Eres matiz del alma de una rosa, cárcel de seda en que una mariposa aletea en andares de mujeres; paladín que ha rendido sus banderas ante el solío imperial de una cadera donde, entre lamentos de crepón, te mueres.

Enrique López Alarcón.

DE AVIACION

De Niza á Córcega

Se activan extraordinariamente los preparativos para la gran semana de aviación, cuyo principal atractivo será la travesía Niza-Córcega.

Los aviadores de distintos países que van á tomar parte en el concurso están ya preparando sus aparatos en el campo de la Brague, de donde partirán.

El aviador que haga en menos tiempo el recorrido Niza-Córcega y regreso, obtendrá el premio de 10.000 francos de la Sociedad Aero-Club de Niza.

Se dice que lucharán por este premio algunos aspirantes de la Marina de guerra francesa.

D. Marcelino Sánchez

SEGUNDO ANIVERSARIO

En nuestro número anterior correspondía, como de costumbre, publicar el segundo aniversario del que fué en vida excelente amigo nuestro y entusiasta correligionario, D. Marcelino Sánchez.

Este año, como el anterior y los venideros, dedicaremos un recuerdo al que con nosotros compartió las amarguras, que de algún tiempo á la fecha viene proporcionando á los buenos nuestro gran partido.

El republicano que no conoció en el distrito del Hospicio de Madrid al notable grabador D. Marcelino, puede asegurarse que militaba platónicamente en nuestras filas. Era tan grande su amor á la causa de la República, que siempre estaba dispuesto al sacrificio; jamás negó su concurso por difícil que éste fuera; todos los correligionarios queríamos con delirio á Marcelino Sánchez por su bondadoso carácter.

Era excelente esposo y cariñoso ciudadano; hoy, como en todos los recordatorios de sus aniversarios, enviáramos nuestro más sentido pésame á la que fué su amantísima esposa, quien incesantemente llora la pérdida del que en vida fué su querido é inolvidable compañero.

Descanse en paz.

Desde el barrio de Doña Carlota (Vallecas)

LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

El marqués de Ibarra, que no merece tener la categoría de Senador vitalicio, cuyo cargo le dió Maura para que dejara el oficio de cacique de aldea, parecía en las elecciones provinciales en el puente de Vallecas, un agente electoral de esos que ganan dos pesetas repartiendo candidaturas en las puertas de los colegios.

Hasta aquí puede que no tenga ninguna importancia el oficio que desempeñaba Manolo, casi se complementa, con sus aficiones de antaño; lo más asombroso del caso es conocer quiénes eran sus compinches en la faena y saber también quiénes le «acompañaban», pidiéndole votos de puerta en puerta como piden los «sacamantas» del odioso impuesto de Consumos las costas devengadas; algunos de sus peones de brega eran unos «caballeros» que si no están en el Hotel de la Moncloa devieran estarlo. Todo esto y mucho más ocurrió en este Ayuntamiento en el que Ibarra tiene todavía algunos amigos «encubiertos».

Un republicano radical.

Barrio de Doña Carlota 14 Marzo.

En el Centro de Cultura Hispano-Americano

Don Quijote en América.

Es el Sr. Rodríguez Marín, uno de los más preciosos investigadores de las letras castellanas, y en la Academia de la Lengua representa una gran actividad, puesta al servicio de una gran erudición y de un amor al trabajo muy grande.

Cada exhibición de su labor en pro del lustre de nuestro idioma, es un nuevo y valioso testimonio de gusto exquisito, de afortunado investigador. La conferencia ayer dada en el Centro de Cultura Hispano-Americano, fué eso principalmente. Continuando el estudio del tema que comenzara á exponer en la primera, *Don Quijote*, en América, enumeró las diversas fiestas populares del siglo XVII, en que salieron á regocijar á las muchedumbres Don Quijote y Sancho. La más antigua de estas fiestas españolas se celebró en Zaragoza en 1614. Pero ahora se viene en conocimiento de que mucho antes de ese año, es decir, en 1607, y nada menos que en Parícutocochas, provincia de indios en el Perú, se había celebrado una fiesta de sortija, en la cual salieron, no sólo Don Quijote y Sancho, sino también otras personas de las que figuran en la inmortal obra cervantina.

Rodríguez Marín ha tenido la suerte de encontrar esa relación manuscrita é inédita, que prueba, contra lo que ahora se venía creyendo, la gran popularidad que había alcanzado en América el «Quijote» á los dos años de su publicación. H' aquí los párrafos más interesantes de ese viejo manuscrito, que Rodríguez Marín ha estudiado y desentrañado con paciencia de benedictino, hasta el punto de averiguar la vida y milagros de los sujetos que en tierras tan remotas celebraron la curiosísima fiesta.

«Estando corriendo las posterras lanças, entró por la plaza el gran Román de Baños, hecho el inca, vestido muy propia y galanamente, con una compañía de más de cien indios vestidos de colores, que le servían de guarda, todos con alabardas hechas de magueyes, pintadas con mucha propiedad de que era capitán el cacique principal de los pumatambos. Llevaba delante de sí el inca un guión de plumería, con sus armas, y él iba en unas andas muy bien aderezadas, y detrás de ellas iban muchas ladillas haciendo taques á su usanza. El caballo le llevaba el diestro otro cacique muy galán, y con esta majestad se presentó por la tela con dos padrinos, sin llevar delante moenitres y atabales, si sólo los tamborinos de los taques, que eran tantos y hacían tanto ruido, que hundía la plaza.

A esta hora asomó por la plaza el Caballero de la Triste Figura D. Quijote de la Mancha, tan al natural y propio como le pintan en su libro, que dió grandísimo gusto verle. Venía caballero en un caballo flaco, muy parecido á su Rozinante, con unas calcetas del año de uno y una cota muy mohosa, morrion con mucha plumería de gallos, cuello del dozo, y la máscara muy al propósito de lo que representaba. Acompañábanle el Cura y el Barbero, con los trajes propios de escudero, é Infanta Micomicona que su corónica cuenta, y su leal escudero Sancho Panza, graciosamente vestido, caballero en su asno albardado, y con sus alforjas bien proveídas y el yelmo de Mambriao, llevábale la lança, y también sirvió de padrino á su amo, que era un caballero de Córdoba de lindo humor, llamado D. Luis de Córdoba, y anda en este reino disfrutado con nombre de Luis de Gálvez. Había venido á la sazón desta fiesta por juez de Castro Vitreyna; y presentándose en la tela con extraña risa de los que miraban, dió su letra, que decía:

Soy el audáz don Quijotó,—
Y muguer que desgraciá,—
Fuerte, bravo y arisca.—
Su escudero, que era un hombre muy gracioso, pidió licencia á los jueces para que corriese su amo, y puso por precio una docena de cintas de gamuza; y por venir en mal caballo y hacerlo adrede, fueron las lanças que corrió malisimas, y le ganó el premio el dios Baco, el qual lo presentó ó una vieja criada de una de las damas. Sancho echó algunas coplas de primor, que por tocar en verdades no se refieren.

Y porque ya se había cerrado la noche, no hubo lugar de que este aventurero corriese, y así, dió de merendar á las damas con mucha ostentación y cumplimiento, á la lumbre de muchos ha-

chones y candelas que se encendieron, y los jueces desde su andamio alcanzaron un bocado; y después de haber tenido entre sí algunas diferencias sobre el dar de los premios de yvención, letra y gala, se resolvieron en esta forma: que el yvención, por haber sido todas tan buenas y reconocerse poca ó ninguna ventaja en ellas, se le diese al Caballero de la Triste Figura, por la propiedad con que hizo la suya y la risa que en todos causó verle; el cual dió cuatro varas de raso morado que le tocaron, á su escudero Sancho, para que las presentase en su nombre á Dulcinea cuando la viese, diciéndole que el su caballo las había ganado con el ard y esfuerzo que su memoria le había prestado...

Y cuando toda una procesión como ésta, enteramente del Perú de las Indias, va desapareciendo con todo su ruido y sus colores por un lado de la plaza, alumbra por el tibia sol de una hermosa tarde de otoño, entra por otro lado, caballero en su flaco rocín, enristrada su lanza, vistiendo ornamentalmente y seguido de su fiel escudero Sancho, el más noble de los hidalgos y el más bueno de los hombres: Don Quijote de la Mancha, que iba á tomar la posesión moral de las tierras del Nuevo Mundo, á nombre de una civilización grandiosa, que tiene por principios cardinales el amor á Dios y á los hombres, el respeto á la mujer y el amparo del desvalido. ¡Y toda esta doble y fantástica escena, en que otra gran civilización precolombina y la de la vieja Europa se dan la mano en consorcio amigable y casi inverosímil, desarrollase en un apartadísimo rincón del mundo recién descubierto, y, lo que más maravilla, á los dos años de haber salido á luz, á millares de leguas, el inmortal libro de Cervantes!

¿Llegaría á saber Cervantes que se había celebrado tal fiesta? Probablemente, no; pero, á saberlo, bien pudo exclamar, como dos siglos después García Tassara en el prólogo de sus *Poesías*: «Es un orgullo escribir en una lengua que se habla en tanta parte de la tierra civilizada». Y de todas maneras, supiéramos ó no, con enterísima verdad puso en boca del dios Mercurio, en el *Viaje del Parnaso*, esta rotunda afirmación: «Tus obras los rincones de la tierra, llevándolas en grupos Rocinante descubren, y á la envidia mueven guerra.» Grandes aplausos premieron la labor del insigne literato y académico de la Española.

Merceditas Alvarez Pozas

El día 18 del corriente falleció en Madrid, á los tres años de edad, la niña Merceditas Alvarez, hija de nuestro estimado y querido amigo D. Cándido, dueño del gran café Antiguo Levante, situado en la Puerta del Sol, y del de San Millán, en la Plaza de la Cebada.

Era la finada el encanto y la alegría del hogar, que se ha transformado, con tan terrible desgracia, en desconsuelo y amargura, por la pérdida, para siempre, de un ser querido.

La Redacción de este periódico envía su más sentido pésame á la distinguida señora doña Micaela Pozas, madre de la difunta niña y esposa de D. Cándido; á sus hijos, Ramón, Isabel, Pilar, Angel, Matilde y María, quienes en unión de los inconsolables padres, experimentan el inmenso dolor por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

La niña Merceditas ha subido al cielo.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO

Pleito contencioso

Hace pocos días tuvo lugar la vista de un famoso pleito contencioso en la Sala tercera del Tribunal Supremo de justicia. Los jefes cénicos de la Beneficencia provincial, apelaron de una sentencia del inferior; los médicos de referencia ventilaban un derecho que siempre había respetado la Diputación provincial de Madrid, menos en el caso presente, por estar mangoneado por neos el Palacio de la calle de Santiago.

Lo más importante de este pleito no está en los neos, que ejercen hegemonía en dicha Diputación, ni en la mala prosapia de ciertos «caballeros»; el mérito de este litigio consiste en el abogado defensor de los médicos de la Beneficencia, D. Luis Gayo, de quien han dicho las gentes peritas que hacía muchos años no se había hecho en aquel alto Tribunal un informe forense tan nutrido de doctrina y con tanta maestría como el que motivó la defensa de los jefes cénicos. El Sr. Gayo, cuyo nombre y fama es bien notoria en el mundo jurídico de la primera capital de España, se ha remontado al nivel de las más grandes alturas en su profesión, consiguiendo, como ha conseguido, una sentencia favorable para sus patrocinados; era su contrincante el letrado, no menos famoso, el ex ministro don Alfonso González.

Felicitemos con gran satisfacción á nuestro amigo D. Luis.

Ladrones audaces

El 17 se recibió en la Comisaría del distrito de Palacio la denuncia de un robo, realizado audazmente en el piso cuarto de la casa número 22 de la calle de Martínez de los Heros.

El hecho tuvo lugar cuando la inquilina Josefa López Moreno disponíase á descansar, después de acostar á su hijo, Patricio Sas, de seis años.

De improviso oyó Josefa abrir la puerta del cuarto; pero no fijó en ello su atención, por suponer que la que entró era su hermana, á quien una hora antes envió al Casino de Madrid con la cena para su esposo, Jesús

Sas, empleado en dicha Sociedad. Pero Josefa se había equivocado. Los que acababan de entrar eran dos hombres, uno de los cuales, sigilosamente y procurando ocultarse, llegó hasta una mesa y, tomando un traje-cito del niño, lo echó sobre la bufía que alumbra débilmente la habitación. Esta quedó en tinieblas.

El niño entonces, aterrado ante la presencia de aquellos desconocidos, rompió á gritar.

Los desconocidos arrojáronse sobre él; amenzándole con matarle si continuaba gritando.

Acto continuo atenzaron á Josefa por los brazos. Atáronla convenientemente, sin resistencia, pues la infeliz á consecuencia del susto que experimentó, había perdido el conocimiento, y la trasladaron al sitio donde estaba el niño.

Una vez suprimidos los estorbos, dedicáronse á desvalijar la habitación, apoderándose de cuanto encontraron á su alcance.

Poco después de haberse fugado los ladrones llegó la hermana de Josefa, y al enterarse de que algo anormal ocurría, pidió el auxilio del sereno, Camilo Pérez.

Hallaron ambos todo revuelto, muebles y enseres, y á Josefa y á su hijo encerrados.

Desatada la madre, y sin poder apenas hablar por el espanto de que era presa, expuso lo ocurrido.

La infeliz, trasladada á la Casa de Socorro, fué curada de erosiones en el cuello y en las muñecas, producidas por la cuerda con que la ataron, la cual, á trozos, presentaba manchas de sangre.

La Policía practicó un minucioso registro en el lugar del suceso, comprobando que los ladrones se habían llevado un billete de 50 pesetas en una cajita, una cantidad en metálico y varias ropas y objetos que hasta ahora no han podido determinarse.

La sobrina del portero, Vicenta Peña Cobos, ha manifestado que á la hora en que se dice haberse cometido el delito, hallábase en la puerta del portal y no ha visto entrar ni salir á nadie.

Se recuerda que hace nueve meses se cometió otro robo en el mismo piso, levantando los ladrones uno de los tableros de la puerta.

CONSEJO DE GUERRA

Mañana martes, á las diez de la mañana, se celebrará, en el local designado al efecto en las Prisiones Militares, un Consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra los redactores de «El Radical» D. Vicente Ballester Soto y D. José J. Rodríguez de la Peña, procesados con motivo de unas informaciones sobre los sucesos á que dió origen la huelga de Bilbao.

El tribunal se constituirá en la siguiente forma:

Presidente, el coronel del segundo regimiento mixto de ingenieros, D. Cayo Azárate.

Vocales, los capitanes D. Emilio Goñi, D. Manuel Sara, D. Ramón Tapia, don Andrés Escofet, D. Honorato Manera y D. Lorenzo Hernández, y suplentes, don Francisco Español y D. Jorge Cabanyles.

LA EMIGRACION

MEDIOS PARA EXTINGUIRLA

Según estadísticas recientemente publicadas, existen en España 22 millones de hectáreas sin cultivar, es decir, improductivas para el ciudadano y para el Estado. La mayor parte de estos terrenos son vírgenes, y abonados, por lo tanto, para producir buenas cosechas con escasos gastos, pues los trabajos para reducirlos á cultivo se concretarían á igualar el terreno, arrancar los hiebijos ó plantas parásitas que lo pueblan y quedaría en disposición de que el arador removiera sus féculas entrañas.

En las provincias andaluzas principalmente existen grandes sabanas de terreno inculto, y á esto se debe la latente crisis del trabajo. Pueblo hay que, limitando con una extensísima dhesa ó coto de caza, vive sólo del cultivo de unas cuantas hectáreas, perteneciendo el resto de su vasto territorio á algún señorón que lo tiene destinado al «porto» de la caza ó á la recría de unas cuantas reses bravas, multando ó denunciando por hurto de leña ó pastoreo abusivo al infeliz que para no morir de frío corta unas ramitas con que calentar su desmantelado hogar ó para arbitrase con la reventa de la leche de dos cabritas, y esto es altamente inhumano é inmoral.

Sin atreverse á aseverar con los marxistas que la propiedad es un robo, declaro que en ciertas y determinadas circunstancias, su detención es un crimen de lesa humanidad, y que en nombre del procomún debieran ser privados de la misma los que hacen mal uso de ella, constituyendo en fendo lo que debe ser patrimonio de los desheredados y el pan que mitigue su hambre.

No me extraña que el anarquismo arraigue en tierras andaluzas y el odio de clases se exteriorice de cuando en cuando. Quien haya visitado los pueblos andaluces y estudiado la vida campesina en su intimidad, podrá formar concepto de las miserias y privaciones que ha de imponerse la clase trabajadora, sobria, humilde y resignada como ninguna.

Los grandes propietarios abusan de la condición del trabajador, ofreciéndole jornales irrisorios que apenas bastan para comprar una hogaza de pan con que condimentar su frugal gazpacho.

Como las ofertas de brazos son muchas y las

demandas escasas, viene como consecuencia el abaratamiento del jornal, y por ende la más espantosa miseria. Andalucía podía ser el florón de España con sólo cultivar parte de los terrenos que hoy permanecen incultos, porque la fertilidad de su suelo y lo benigno de su clima son factores importantes para el desarrollo de la agricultura, y ésta, la riqueza principal de España, ya que en punto á industria y comercio vamos á la zaga de las demás naciones europeas.

Siyo tuviera la autoridad del maestro Cúvia, tampráncien exporndría mi «idéica», que llevada á la tica, resolvería alguno de los problemas sociales que tanto preocupan á los gobernantes y que, á juzgar por las estadísticas de emigración, siempre en aumento, y por la miseria de nuestra nación, siempre en crecimiento, son de difícil solución, pues no se vislumbra el remedio por ninguna parte.

He aquí la «idéica»: El Gobierno no encuentra medios de sustituir el impuesto de consumos que encarece las subsistencias, porque no puede exigir del contribuyente los mayores sacrificios que tendría que imponerle y tampoco no cabe privar á las arcas del tesoro público de los millones que ingresan por este concepto. El Gobierno no puede evitar que los sin trabajo se ausenten de su patria en busca del pan que aquí les falta, porque agotados los presupuestos de obras públicas no puede, sin menoscabo de sus intereses, seguir favoreciendo á las regiones donde más se siente la miseria, declarando mal crónico é irreparable el fomento de la emigración.

Ambos problemas pueden tener solución sin perjuicio para los intereses creados, con un poco de buena voluntad por parte de los elementos directores y un poco también de conciencia y altruismo por los detentadores de esos terrenos, hoy improductivos.

Cuando una sociedad ó empresa particular trata de construir un ramal de ferrocarril ó cualquier otra obra de utilidad pública, pide al Estado, que usando de sus prerrogativas, le conceda la facultad de «Xpropiar aquellos terrenos por donde ha de pasar el proyectado ferrocarril ó emplearse la obra declarada de utilidad pública, porque no ha de supeditarse la conveniencia general á la particular del dueño de un pradio rústico que, mal aconsejado ó impulsado por su egoísmo tratara de crear dificultades á las empresas concesionarias. Este derecho que conceden las leyes á determinadas Compañías solo se hace efectivo cuando algún propietario trata de hacer un negocio á base de una exigencia injusta, pues nadie molesta con expedientes, peritaciones y demás zarandajas al propietario, que pide lo que realmente vale el terreno expropiado.

Suele servir de base á los peritos que intervienen en nombre de las Compañías en un expediente de expropiación, el valor declarado á la Hacienda á los efectos de la tributación, y el propietario nada puede objetar, porque lo contrario equivaldría á declararse defraudador de los intereses públicos y se le aplicaría la sanción penal correspondiente.

Este mismo procedimiento podría aplicarse á los terrenos incultos.

Declarado de utilidad pública el cultivo de 17 por lo menos de los 22 millones de hectáreas que hoy existen sin cultivar, dedicando los otros cinco á los usos que hoy se les destina, debería promulgarse una ley obligando á sus detentadores á cultivar sus propiedades en la proporción de un 70 por 100 de su cabida, ó á venderlas al Estado capitalizándolas con arreglo á la contribución que vienen satisfaciendo.

Si los actuales propietarios por miedo á la expropiación emprendieran el cultivo, todos los braceros que hoy emigran encontrarían en su patria trabajo abundante, la producción sería mayor y el Estado se beneficiaría en descientos ó trescientos millones de pesetas, porque si hoy percibe una peseta por hectárea, pongo por ejemplo, al reducirse á cultivo quintuplicaría el ingreso y con este aumento podría desaparecer el impuesto de consumos, abaratar las subsistencias, fomentar la riqueza pública, y en una palabra, entrar de lleno dentro de un período de regeneración de que tan necesitados estamos.

Alguien al verme preguntará: ¿Y en el caso de que el propietario de ese terreno baldío carezca de aliento, y sus oídos con la peregrina música de los taquetes peruanos? ¿De medios de fortuna para reducir á cultivo sus propiedades, se le había de obligar á la fuerza á gastar lo que no tiene? ¿No sería una ley dictatorial la que pusiera trabas al derecho de la propiedad?

Cuando la salud de la patria peligra, el sacrificio que por ella se hiciera sólo representaría el cumplimiento de un deber. Además, no se trata de privar á nadie de lo que legítimamente le pertenece, sino de que esa propiedad, hoy improductiva, por tolerancias mal entendidas, reduciéndose á cultivo, beneficia á todos por igual sin exclusivismos para determinadas personas ó entidades.

¿Qué hace un Ayuntamiento cuando una casa vieja ó por quedar fuera de la línea de ensanche desahita el ornato público? La manda derribar ó la derriba, sin parar mientes en si el propietario tiene dinero para reedificarla; y á pesar de este mandato ejecutivo á nadie se le ocurre protestar ni alegar el sagrado derecho de la propiedad, porque el propietario se halla convencido de que son preferidos los intereses de toda una ciudad á los particulares de un ciudadano.

Así también, el propietario de grandes parcelas de terreno inculto, no tendría derecho á protestar de la ley que le expropiara sus bienes, porque con semejante medida se contribuiría al bien común, á la salud de la patria, y deben ser preferidos en buena lógica social los intereses de muchos miles de españoles á media docena de españoles.

Promulgada esa ley de expropiación forzosa, y adquiridos por el Estado por muy poco dinero aquellos terrenos cuyos propietarios no se mostraran propicios á cultivarlos por su cuenta, podrían parcelarlos en fracciones más ó menos grandes, calculando su posible rendimiento según la respectiva región, á base de que su producto, una vez cultivado, pudiera cubrir las necesidades del cultivo y las de la familia cultivadora.

Las ventas de esas parcelas de terreno deberían hacerse á pagar en diez plazos, empezando el primero á los dos años de la adquisición del inmueble, y adoptando el sistema de colonización americana, facilitar á los adquirentes los medios indispensables de vida á título de anticipo reembolsable.

Para llevar á cabo esta obra magna de regeneración, bastaba con destinar cien millones de los trescientos y pico asignados al Ministerio de Fomento para atender á urgentes necesidades de su departamento, y ninguna deba ser de tanta urgencia, tan sagrada y tan humana como la de cortar de raíz la emigración que nos empobrece y avergüenza.

J. Jordá.

Otro atentado en Melilla

Obrero herido.

Melilla 20.

Un nuevo atentado se ha registrado hoy en las minas de la Compañía española del monte Uixan.

Hallábase trabajando en una de las torres del cable aéreo el obrero paisano

Luis Salmerón, cuando recibió un balazo que le atravesó la pierna izquierda.

La guardia salió inmediatamente y detuvo á dos moros que, al verla, trataron de huir.

Se cree que uno de ellos es el agresor. El herido fué curado provisionalmente en la enfermería de las minas y mañana se le llevará al hospital de Melilla.

Parece que se trata de una venganza de un indígena despedido de las minas.

Entre correligionarios

Bilbao 20.

Esta madrugada hallábanse bebiendo vino, y hablando de política, en una taberna establecida en la calle de la Fuente, diez ó doce individuos.

Todos ó casi todos convenían en que la forma ideal de Gobierno es la república, y en la necesidad de implantarla; pero disientían en el procedimiento.

Unos eran conjuncionistas; otros, amigos de Lerroux; otros, de Sol y Ortega...

De pronto, porque alguien pronunció palabras que no agradaron á los otros, se oyó sonar una bofetada.

Y entonces fué troya, Rodaron las botellas, los vasos, las banquetas; no quedó en su sitio objeto alguno.

Intervinieron los serenos del barrio y pretendieron detener á Miguel Isa si, lerrouxista, de veintidós años; pero éste pidió que también fuera detenido otro individuo y, aprovechando un momento de confusión se apoderó de una banqueta y dió con ella un fuerte golpe en la cabeza á Esteban Martínez, socialista, fracturándole el occipital.

Esteban fué conducido al Hospital, donde los médicos certificaron que su estado era gravísimo.

ASOCIACION DE LA PRENSA

LA "MATINEE," DE PRICE

Programa de la función.

Ha quedado ultimado el programa para la interesante función que pasado mañana miércoles, á las cuatro de la tarde, se celebrará en Price á beneficio de la Asociación de la Prensa.

Héolo aquí:

PRIMERA PARTE

- 1.º La célebre pareja de baile Fritz Algabe, creadoras del «vals acrobático» y de la «danza de los apaches».
- 2.º Las esculturales señoritas Sisters Balletzer (troupe gimnasta).
- 3.º Frégoli.—Marcha, por la orquesta.
- 4.º Repertorio excéntrico (canzonetta).
- 5.º «Artículo 338», escena cómica-musical, versos de Frégoli, música de Calzeli.
- 6.º «Relámpago», impresión en un acto, original de Frégoli, interpretando el genial transformista ocho personajes.

SEGUNDA PARTE

Artistas del Gran Teatro. Garroín de «El país de las hadas», por Ursula López. Tango del jipi, de la misma obra, por Paquita Correa. «Completo» de la faldapantallón, de la misma, por Carmen Andrés. Pregón, por Concha Sánchez Bell.

Jotas de «La Rabalera», por Caridad Alvarez. Imitaciones de actores, por el de Apolo Sr. Medina. Matchicha de «El país de las hadas», por Paquita Correa y Concha Sánchez Bell.

Vals tango, de la misma obra, por Carmen Andrés, Paquita Correa, Ursula López los Sres. Castejón, Meseguer y Soriano.

TERCERA PARTE

Frégoli.—Presentación de algunos números de su gracioso «Teatro de variedades».

Las localidades para la fiesta se expendrán hoy lunes, de diez de la mañana á siete de la tarde en el local de la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44, y el martes y miércoles, hasta la hora de la función, en la taquilla del teatro de Price.

ATRACO EN DESPOBLADO

El 19 fué víctima de un atraco en los desmontes del Paseo de Ronda, próximos á la Castellana, Basilio Tomás, de cuarenta años, que regresaba de los Cuatro Caminos.

Dos sujetos apostados en las penumbra de la noche, se lanzaron sobre él, quitándole cuanto llevaba encima. Afortunadamente para Basilio, sólo tenía en los bolsillos una moneda de dos pesetas.

Los forajidos, considerándose defraudados en sus esperanzas, vengaron su mala fortuna en el desventurado Basilio.

Como quien coge á un muñeco los atracadores suspendieron á la víctima, sujetándole uno por los brazos y otros por las piernas, y le lanzaron al espacio desde lo alto del terrapién.

Basilio cayó sobre uno de los lados del

paseo, sin poder moverse á causa de las contusiones que recibió, pero aún no le dejaron sus verdugos: fueron en su busca y á puñetazos y puntapiés le dieron tan formidable paliza, que la víctima perdió el conocimiento.

Después, los desconocidos se dieron á la fuga, sin que hasta la hora presente se tenga la menor noticia de su paradero.

Alguien que instantes después pasaba por el lugar del suceso, recogió al herido y lo condujo á la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, donde fué auxiliado por los médicos.

El paciente padecía contusiones en todo el cuerpo y fuertes dolores contusivos.

El pronóstico es reservado.

FELICITAMOS Á SORIA

Nuestra arenga en el número anterior no dejó de surtir sus efectos. Arturo Soria se ha quedado en su casa, á pesar de haberse gastado muchos, pero muchísimos miles de pesetas; claro, que quien ha perdido en la derrota fué la caja de la Compañía, porque Arturo, el mayor, no es hombre que se tire dos pesetas, «sin contar» con la caja de la Empresa.

El caso es que el «viejo camello» quería tener un vástago dentro de los «negocios» provinciales, pero no había contado con que los obreros y republicanos de Madrid estaban arma al brazo para darle la puntilla.

Ya sabemos que había hecho combinaciones con «unos republicanos», pero muy pronto fué descubierto el «pastel», y gracias á las precauciones tomadas de prisa y corriendo, no les costó la broma «algo cara», á los ciento cincuenta obreros que Soria trajo de Ciudad Lineal para formar las rendas de ladrones de votos.

No es posible triunfar, cuando es uno traidor á la causa en que dice estar militando: Soria «era republicano», según él, hasta el día en que lo encasillaron los monárquicos ministeriales, y como era traidor á la causa republicana, lo borraron de las candidaturas sus «nuevos» aliados y los republicanos le perseguían por traidor.

Tuvo más votación de la que legalmente debió, pero como pagaba los votos á precio muy subido, de aquí que creciera el número de votantes.

Sus cuadrillas de operarios se agruparon en rondas de tres y cinco, para no causar desconfianza.

En fin, de nada le sirvieron las habilidades, porque se ha quedado sin llamarse uña temporero. ¡Y poco mal que iba á estar Soria con el fajín y la medalla!

Nada, le felicitemos por el gran triunfo: otra vez no se meta usted á traidor de la República.

R. G.

La ley de Policía

El ministro de la Gobernación ha presentado á las Cortes un proyecto de ley reformando algunos de sus artículos.

La parte dispositiva del proyecto leído dice así:

«Artículo 1.º El párrafo segundo del artículo 5.º de la ley de 27 de Febrero de 1908 quedará redactado en los siguientes términos:

«Los comisarios y los inspectores de todas las categorías cesarán en sus cargos á los setenta y cinco años de edad, los agentes á los setenta y dos y los vigilantes á los setenta, entendiéndose, respecto á estas dos clases, que al cesar podrán instruir expediente de clasificación y percibir desde luego los haberes pasivos que les correspondieran por el tiempo de servicio que llevasen.»

Art. 2.º El párrafo 3.º del artículo 9.º de la propia ley se redactará así:

«Las vacantes de oficiales de Seguridad se proveerán en capitanes y tenientes de este mismo Cuerpo de la Guardia civil y de la reserva activa del Ejército, así como los retirados con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1909, que no excedieran de cincuenta y dos años, debiendo cesar á la edad que les correspondiera el retiro forzoso.»

Art. 3.º Al final del artículo 10 de la ley expresada se incluirá un párrafo que diga:

«A estos efectos, así como para el de ingreso, formarán dos escalafones separados los sargentos, cabos y guardias de Infantería y los de Caballería, correspondiendo á cada uno de ellos las vacantes que en el mismo ocurran.»

Art. 4.º Los funcionarios sin nota desfavorable que hubieran pertenecido con anterioridad á la ley de 27 de Febrero de 1908 al Cuerpo de Vigilancia, y en la actualidad estuviesen cesantes ó colocados como ordenanzas, sin que estén comprendidos en las circunstancias que, según el artículo 3.º, párrafo 4.º de dicha ley, les permite concurrir á oposición, podrán solicitar, dentro de los seis meses siguientes á la publicación de

esta ley, un examen de aptitud, que se verificará en Madrid y estará sujeto a las mismas condiciones que en el indicado artículo se establecen para el ingreso en la clase de agentes. Los que acrediten así su aptitud tendrán derecho, si no excedieran de la edad que en el art. 1.º de esta ley se fija para la jubilación, a ser repuestos en la categoría en que hubiesen servido dos años, y en defecto de este tiempo de servicios, en la inmediata inferior, o en sus asimiladas de la organización actual, si no coincidieran con éstas las de los cargos que anteriormente hubiesen desempeñado.

A este fin, y mientras existan cesantes u ordenanzas con aptitud reconocida, se aumentarán los turnos que establece la ley de 27 de Febrero de 1908, con uno más destinado a la reposición de estos funcionarios.

Artículo adicional. El art. 1.º de esta ley se hace extensivo en cuanto a la jubilación, a los únicos defectos de las declaraciones y percibos de derechos pasivos; a los que hubiesen cesado hasta la fecha por haber cumplido cincuenta y ocho ó sesenta años, según las categorías.

Consejo de ministros

Ayer a las diez y media dió principio el Consejo, y a continuación damos una breve reseña de lo ocurrido en él según las referencias que nos facilitó el Sr. Alonso Castriello.

Se ocuparon los consejeros del concurso de las minas de Almadén.

Acordaron promover un expediente para conceder a Gobernación un crédito extraordinario con destino al socorro de las víctimas de los últimos temporales en la mar, previo un estudio de los daños en personas y en efectos de todos los pueblos perjudicados.

En vista de las reclamaciones formuladas por los interesados, el Consejo acordó ver el medio de conseguir que las empresas industriales y comerciales proporcionasen asientos a sus obreros siempre que las necesidades del servicio lo permitieran y por el tiempo que no tengan que trabajar en pie.

Hablaron del tratado con Cuba, enterándose con satisfacción de las notas que de allí se reciben, y que permiten esperar con satisfactorio resultado.

Los tabaqueros piden para sus productos un 50 por 100, y según impresiones del Consejo no será ni un 50 ni un 25 como se pretende aquí: seguramente oscilará entre 30 y 40.

El ministro de la Guerra propuso y fué aceptado el expediente para proveer al ejército de los caballos necesarios para reponer las bajas actuales.

De Gracia y Justicia quedó autorizado el ministro para hacer una selección de los expedientes de indulto de la pena de muerte que habrán de proponerse a Su Majestad el día de Viernes Santo.

Claro es que los que tienen algún voto favorable, son siempre incluídos en el indulto sin necesidad de llevarlos al Rey.

Por el ministerio de Fomento se dió cuenta de un expediente de créditos para la distribución de fondos con destino a carreteras durante el presente mes.

El ministro de la Gobernación quedó autorizado para dirigir a los gobernadores una real orden circular recomendándoles que hagan cumplir exactamente la ley del descanso dominical.

Se acordó acceder a lo solicitado por los empleados que fueron a Fernando Poo y que piden su inclusión en el escalafón de cesantes de algún ministerio.

Se concedió el canje de tres cruces de Beneficencia por grandes cruces a los señores D. José García, doctor D. Emilio Sánchez y doctor D. José Sánchez.

metró y halló cuanto él aseguraba en las distintas habitaciones del piso.

Se incautó de cuatro billetes falsos de cincuenta pesetas, cubetas de madera, de cobre y de porcelana, botes con pintura y una caja con dibujos, rodillos de imprenta, una cámara fotográfica, chasis, papeles que parece eran los destinados para figurar los billetes, pedruzcos de cola y gelatina, una llave inglesa, pedruzcos de cristal de chichés de billetes falsos, dos escopetas y otros muchos útiles necesarios é indispensables para la fotografía y fabricación de billetes.

Con todo esto, cogió amarrados codo con codo a Genaro Márquez Ballesteros, José Castañés, Eusebio Ballesteros, madre del primero, y Eleuterio Montero, amante del mismo. Los cuatro procesados ocupan el banquillo de la sección cuarta, y en sus declaraciones se contradicen con las ya prestadas en el sumario.

El fiscal, y lo mismo la representación del Banco, piden para Márquez cadena perpetua y 15.000 pesetas de multa; Castañés, dieciocho años de cadena temporal, más 10.000 pesetas de multa, éstos como autores. A Eusebio, que la consideras cómplice, diez años y un día de prisión mayor y 2.000 pesetas de multa y a la encubridora Eleuteria, ó sea la amante, cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y 250 pesetas también de multa. El juicio está señalado para varios días.

La negativa de una petición

Porque un mozo se consideró ofendido al ser despreciado por una joven a quien le pidió un baile en Coliseum, fué bastante para que, pasados unos días, y al encontrarla acompañada de un amigo y circunstancialmente con un hermano de la muchacha, cuestionaran, causándole a éste heridas que tardaron veintiocho días en curar.

El letrado Sr. Alvarez Lopez defendió a los dos procesados, solicitando en un buen informe que obraron en defensa de su persona, por lo que era de apreciar la eximente de legítima defensa.

Dédalo Visura.

CASADO EN LA CARCEL

MATRIMONIO A LA AMERICANA

Londres 20.

De América telegrafían la siguiente noticia:

«El doctor John Sherman, de Chhattanorga, está preso desde hace quince días, acusado de haber matado a su cuñado.»

El testigo más importante de este crimen es un tal miss Lucas, novia del doctor desde hace un mes, y aunque el novio está bajo correjios, ayer logró contraer matrimonio.

Ella sobornó un negro, encargado de barrer el patio al que da la ventana de la celda donde está su prometido.

Mientras tanto, tres amigos del doctor obtuvieron autorización para ver al preso a través de la reja.

Uno de ellos era un clérigo, y los otros dos, testigos.

En el momento oportuno, miss Lucas se acercó, y el ministro del culto pronunció las palabras sacramentales.

Miss Lucas, según el rito de su religión, puso la mano derecha sobre la del doctor, y quedó convertida en mistress John Sherman.

LAS CORTES

Congreso

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el conde de Romanones.

En los escaños muy pocos diputados. Las tribunas llenas.

En el banco azul los señores Canalejas y Gasset.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor Morote (D. José) dirige varios ruegos al Gobierno, uno de ellos referente al contrato de trabajo. Otro relativo a los deudores de Pósitos.

El ministro de Fomento recoge con interés ambos ruegos y ofrece que se ocupará de ellos con todo interés y de acuerdo con el señor Morote.

El señor Matos anuncia una interpelación referente a la división de las islas Canarias, caso de que este asunto no se resolviera en breve.

Pide que venga a la Cámara el expediente relativo a este asunto de la reorganización administrativa.

Se lamenta de que a pesar de los ruegos de las islas y de las promesas del Gobierno no se haya presentado el proyecto que el señor Canalejas dijo que traería en cuanto se abrieran las Cortes.

El señor Canalejas contesta diciendo que ya dijo anteriormente que no traería a las Cortes este expediente mientras no tuviera seguridad de que iba a discutirse inmediatamente, y ahora no puede comprometerse a fijar día en que este asunto vendrá al Congreso, pero que se pondrá de acuerdo con la presidencia para que en cuanto se traga el dictamen se ponga a discusión.

El señor Sol y Ortega niega lo afirmado por el señor Canalejas en cuanto al fracaso de las Asambleas que en aquellas islas se unieron el deseo de una amplia descentralización, y que se reserva para hablar de este asunto cuando se discuta el dictamen.

Rectifica el señor Matos.

El señor Domínguez Alfonso interviene para decir que él apoyará por patriotismo la solución que el Gobierno acuerde.

Pide que se publiquen las informaciones que se han hecho respecto a este asunto.

El señor Morote (D. Luis) se adhiera al ruego del señor Matos y dice que no debe juzgarse en qué sentido sea el proyecto, pero afirma que ellos como diputados de Canarias,

no pueden ya contener la impaciencia de los que desean una solución.

El señor Pi y Suñer dice que antes de fallar se tenga en cuenta por el Gobierno la exposición que él presentó para que tengan representación parlamentaria todas las aspiraciones de Canarias.

El señor Díaz Salaberry explica su interpelación acerca del nombramiento de coronel honorario a favor del Rey de Italia.

Empieza elogiando a la nación italiana, la cual tiene como nosotros gloriosas tradiciones y ostenta en su escudo de Saboya la cruz Redentor, pero tiene que protestar de la inoportunidad con que ahora se ha concedido al Rey de Italia la coronela de su regimiento.

Italia, dice, celebra ahora la proclamación de su unidad con fiestas y regocijos que son una ofensa para los católicos.

No pareció muy bien cuando en tristes circunstancias para el pueblo italiano, a la reina Elena se le concedió la cruz de Beneficencia.

Pero ahora significa por un Gobierno anticlerical una ofensa a los sentimientos del pueblo español, un desprestigio para el ejército español y una muestra de la irresponsabilidad de los Poderes públicos ante el Parlamento.

El señor Azzati se levanta.

El señor Salaberry: Ya sé que esta medida será una satisfacción para su señoría.

El señor Azza protesta enérgicamente diciendo que es español, tan español como el orador, y acaso más, porque vosotros sois súbditos de Roma y esclavos de Roma.

Se promueve un vivo incidente entre los señores Azzati y Salaberry, en el que interviene con sus protestas el señor Soriano.

El señor Salaberry sigue diciendo que este nombramiento es de la iniciativa del Gobierno con la satisfacción del Rey.

El señor Soriano: Y con permiso del señor Urzúiz. (Grandes risas.)

Este nombramiento se hace cuando en Italia se celebra la revolución que derrotó el poder temporal del Papa, sin que el señor Canalejas haya tenido en cuenta las circunstancias de ahora, por lo cual ha incurrido en verdadera responsabilidad, pues bien sabe que el Papa ha prohibido a los católicos que tomen parte en las actuales fiestas.

Se extiende en consideraciones que provocan frecuentes interrupciones de la presidencia y de los republicanos.

Senado

Abrese la sesión a las tres y media bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Se lee y es aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul los ministros de la Guerra y Marinas.

Ruegos y preguntas.

El señor Polo reproduce un proyecto de ley.

Los señores conde de Erro y Valverde hacen diferentes ruegos a la Mesa para cuando se hagan los proyectos de obras públicas.

El señor Torres Cabrera pide al ministro de Instrucción varios expedientes.

Orden del día.

Sin discusión es aprobado el dictamen de la Comisión de actas y calidades.

El señor Polo reproduce un proyecto de ley.

El conde de Val de Erro anuncia que interpelará al Gobierno cuando vengan las leyes de obras públicas.

El señor Torres Cabrera pide varios expedientes al ministro de Instrucción, sobre monumentos.

El señor Sánchez de Toca apoya su enmienda proponiendo sea admitido en el ejercicio del cargo de senador vitalicio el señor D. José R. y Bergadá, por tener justificada su aptitud legal como comprendido en el párrafo segundo del artículo 22 de la Constitución.

Es votado definitivamente el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Urda a la estación del emperador.

Continuación del debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la reclutamiento del ejército.

El señor Sánchez de Toca hace uso de la palabra para defender su enmienda presentada al apartado letra D de la base segunda.

El orador pronuncia un largo discurso para demostrar que antes de aplicar lo prevenido en la letra E se presente el proyecto de ley para acortamiento y demás elementos para atender a 100.000 reclutas, analizando punto por punto todo el proyecto.

POR EL MUNDO

El cinematógrafo en Nueva York.

El cinematógrafo es en la actualidad la principal diversión de los yanquis. Sólo en Nueva York hay 250 cinematógrafos, mientras que el número de teatros no pasa de 76.

Los principales fabricantes de películas producen semanalmente unos seis mil quinientos metros de películas nuevas.

El año pasado recaudaron los cinematógrafos cincuenta y dos millones y medio de dólares, y el número de entradas vendidas cada día fué de 2.250.000 por término medio, número que equivale la triple del total de entradas de todos los teatros de los Estados Unidos.

El cinematógrafo influye profundamente en el espíritu de los yanquis. Un joven que presentó un suicidio en una película, fué a su casa y se suicidó de verdad, siguiendo el mismo procedimiento que el suicida cinematográfico. Otro individuo presentó un caso de adulterio en el «cine», y al volver a su casa, mató a su mujer.

En Nueva York no se permite la entrada en los cinematógrafos a los niños menores de diecisiete años, si no van acompañados de una persona mayor.

(Crítica y Sátira)

Plagas contemporáneas

La ética social al comenzar el siglo xx.—Las plagas literarias.—La plaga de los guerreros.—La plaga de los pequeños delincuentes.—La plaga de los Majimachos.—La plaga de los sofistas.—Historia de un noven como hay muchos.

UNA CARTA DE NAKENS

Los periódicos de ayer, han publicado una carta de José Nakens, que ya me apostaría yo un perro chico a que no se ha cedido en su puchero.

El diablo harto de carne se metió a fraile: de los arrepentidos es el reino de «los Cielos»; éstos no son versículos del capítulo quinto del Evangelio de San Mateo, pero son verdades como puños.

Bien será que todos nuestros correligionarios se reconcilien y se unan, pero no puede, ni tiene autoridad para unirlos quien toda la vida se la ha pasado dividiéndolos y desollándolos: hoy Nakens es un pacífico.

Es necesario que todo el mundo sepa que Nakens era enemigo de Ferrer, en cubierto; es hoy Nakens un republicano «crucificado» que ha caído «en gracia» a quien todo se le puede permitir, menos predicar la paz ni ejercer de San Mateo.

M. Redondo.

LA BOLSA

Cotización oficial del 20 de Marzo

VALORES DEL ESTADO		Últimos cambios	
4 POR 100 PERPETUO		Pesetas nominales	
Al contado		18	20
Títulos de la serie F, de 50.000....	84 45	84 35	
» » » E, de 25.000....	84 70	84 55	
» » » D, de 12.500....	85 05	85 05	
» » » C, de 5.000....	87 25	87 25	
» » » B, de 2.500....	87 35	87 35	
» » » A, de 500....	87 40	87 35	
» » » G, de 100....	87 35	87 35	
» » » H, de 200....	87 35	87 35	
» » diferentes series....	87 35	87 25	

A plazo

Fin mes corriente.....

Fin mes próximo.....

CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100

Títulos de la serie F, de 50.000....	92 80	
» » » E, de 25.000....	92 85	92 90
» » » D, de 12.500....	92 85	92 85
» » » C, de 5.000....	92 85	92 90
» » » B, de 2.500....	92 80	92 90
» » » A, de 500....	92 85	92 85
» » diferentes series....	92 85	92 85

5 POR 100 AMORTIZABLE

Al contado

Títulos de la serie F, de 50.000....	101 75	101 75
» » » E, de 25.000....	101 85	101 70
» » » D, de 12.500....	101 8	101 71
» » » C, de 5.000....	101 80	101 75
» » » B, de 2.500....	101 85	101 70
» » » A, de 500....	101 90	101 80

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	451	449
Compañía Arrendataria de Tabacos....	328	331
Banco Hipotecario de España.....	263	262
Banco de Castilla.....	102	
Banco Hispano Americano.....	147 50	148
Banco Español de Crédito.....	126	127
Unión Española de Explosivos.....	309	303
Sociedad General Anicrera de España, Preferentes.....	50 50	50 50
Ordizarias.....	16	
Altos Hornos de Vizcaya.....		
Sociedad de Chamberi.....		
Mediodía de Madrid.....		
Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.....		
Norte de España.....	91 80	

OBIGACIONES

Cédulas del Banco Hipotecario.....	101 10	
Sociedad General Anicrera de España.....		
Sociedad de Chamberi.....	86 50	
Mediodía de Madrid.....	97	
Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.....		
Norte de España.....		

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Síntesis.....		
Obligaciones de 1961.....		
Idem de Edinger.....		
Idem por resultados.....		
Idem para pago de expropiaciones.....		
Idem para pago de indemnizaciones.....		
Cédulas para indemnizaciones.....		
Idem para indemnizaciones.....		

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

Paris a la vista.....	108 55	108 45
Londres a la vista.....	27 44	27 42

BANCOS Y BANQUEROS

Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2, y Los Madrazo, 29.	
Pedro Labat y Calvo, Lealtad, 20.	
Banco Español del Río de la Plata, Alcalá, 24.	
Hijos de Pastor Ojeda y Compañía, Zorrilla, 29.	
Enríque Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.	
García Calamarte y Compañía, Marqués de Cubas, 5.	
Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10.	
José G. Valle, Juan de Mena, 3.	
Juan José Castelló, Lagasca, 13.	
Julian Delgado, Magdalena, 21.	
Adrados (Hijos de), Prado 20.	
José González Pintado, Florida Blanca, 5.	
Sbarbi Osuna y Compañía Espoz y Mina 10.	
Guillermo Rollán Hijo, Tetuán, 19.	
Andán y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado.	
Ramón Hermoso, Juan de Mena,	

Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3.
Bauer y Compañía, San Bernardo 54.
Enrique González, Alcalá, 23, duplicado.
Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado.
Simón López Hermanos, Carretas, 47.
Francisco Morana Plaza del Angel, 2.
Corrales Hermanos, Toledo, 30.
Luis Entrambasaguas, Moreto, 1.
Juan Esteve, Alfonso XII 10.
Eduardo Goepter y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29.

Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5.
Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Ednardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13.
Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mena, 21.
Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70.
Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado.
Fahadria y Compañía, Barquillo, 4 5.
Tomas Labia o Lopez, Luis Vélez de Guevara, 9.
Rodolfo León, Carretas, 41.
Luis Díez de Ulzurrun, D. Ramón de la Cruz, 1.
Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado.
Enrique Barrié Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53.
Esteban Helguero, Clavel 13.
Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17.
Alfredo Guerra Arderius, Alcalá, 80.
Mariano Sabas Muniesa, Espoz y Mina, 17.
Antonio Pastor, Jorge Juan, 23.
Emilio Giraldez, Alcalá, 75.
E Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 16.
Salcedo J. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 36.

Anuncio monstruo!

BARAJA ANUNCIADORA
Patente, 47.438
Propiedad de Manuel Moyrón
Santiago, 18, pral.

VITICULTURA MODERNA
POR EL
DR. D. JOSE NUÑEZ
PROPIETARIO VITICULTOR

Esta importante obra se halla de venta en el establecimiento de don Angel Martínez, calle Real, Tercena, Barco, al precio de

UNA PESETA LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezaiz, archivero del Congreso de Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas.

Pedidos al autor, Bailén, 35 y a las principales librerías y a las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación calle de la Palma Baja, 44, Madrid.

CREDIT LYONNAIS
FUNDADO EN 1862
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 250.000.000 completamente desembolsado

DIRECCION TELEGR. VICA. CREDITONNAIS

El Crédito Lyonnais de Madrid, se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de valores públicos a plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de toda clase de valores y gestión las operaciones relacionadas con los mismos, tal como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteo etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago en todas las plazas de España y del extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

Tratamiento y curación de TODAS LAS ENFERMEDADES del

Cuero cabelludo por la Loción capilar antiséptica, del Dr. Stikano-wich. R e presentante en Madrid: CANDIDO DEL MOLINO, Carmen, 2, perfumería.

Imp. Artes Gráficas.—Norte, 23, Madrid

CALERA DE VALDEORRAS

de Don Marcelino Suárez
BARCO DE VALDEORRAS

GRAN BATERIA DE HORNOS

De calcinación continua con vía a su pie y servicio de transporte aéreo a sus canteras.

PRODUCCION ANUAL: 15 000 TONELADAS

Cal viva

en todo tiempo.

Cal grasa

superior, para enlucidos, enjabelgados, estucos y morteros de todas clases.

Borrallo de cal ó cal-cenizas

propio para abonos destinados á la agricultura y comprobados con

Piedra caliza

aplicable á las necesidades de las Azucareras, Fábrica de carburo de calcio y fundiciones.

Tarifa

Se sirven los pedidos á las veinticuatro horas de su recibo en cualquier época del año.
de precios por vagones completos: La tonelada de cal puesta sobre vagón en el Barco de Valdeorras: 18 pesetas; de Borrallo 7'50 pesetas y de Piedra caliza 5 pesetas.
Cal escogida, superior, á granel ó embarricada (sin envases) 20 pesetas. Las mercancías viajan siempre por cuenta del comprador, quien, en caso necesario, hará en la estación de destino las reclamaciones que considere oportunas.

EL DESENGAÑO

Comercio de

OSBALDO M. D. BASALO

Gran surtido en Quincalla, Paquetería y calzado; Ultramarinos y Licores.

Precios sin competencia

al de la Constitución

(Viana del Bollo)

Disponible

VAQUERIA HOLANDESA

DESPACHO

35, Olivar, 35

Servicio á domicilio

La Previsión Anda uza

Sociedad anónima de seguros. Domicilio social: Albareda, 19.---Sevilla. Edificio propiedad de la Compañía.

Autorizada por Real orden de 1.º de Septiembre de 1909.—Hecho el depósito que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

SEGURO DE GANADOS

Garantiza el riesgo por muerte, inutilización, robo y extravío. Tarifas muy económicas.

Seguros de quintas.—Sorteo de 1911.—Prima 800 pesetas.—Seguro complementario de incendio

Subdirector para Galicia: D. Luis Suárez Gutiérrez, Arenal 8, Vigo
Representante en Barco de Valdeorras: D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ BLANCO

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 22 de Septiembre de 1909.

DON ANGEL ARIAS Y COMPAÑIA

Comerciantes y Banquero

PLAZA MAYOR

Barco de Valdeorras

Grabador en metales

Marcelino Sánchez

Antiguo oficial de la casa Augusto Delbreil

FUENCARRAL, 59 — MADRID

RICARDO GURRIARAN Y HERMANOS

CORRESPONSALES DEL BANCO DE ESPAÑA

Plaza Mayor.—Barco de Valdor

LA MUÑECA IDEAL

Equidad, gusto y novedad

GRAN COMERCIO DE GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

CARLOS OYONARTE

Especialidad en géneros blancos. Confecciones de trajes para señoras y toda clase de ropa blanca. Gran surtido en géneros de punto, camisería, calzoncillos, cuellos y puños, mantelería, pañolería de seda.

Plaza del Progreso, 12 y Duque de Alba, 2

MADRID

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Tiene por lema: Fraternidad.—Independencia. Democracia y Descentralización.

Suscripción: 50 céntimos en toda España.—Por anualidades 5 pesetas.—En el Extranjero 9 pesetas.—Los anuncios se abonarán á precios convencionales; según el tamaño y las plana en que sean colocados.—Los pagos son adelantados.—Toda la correspondencia al Director del periódico.

LA FORTUNA

Chocolates finos, galletas y bizcochos sistema inglés

GRAN ÉXITO

Café Yauco, torrefacción especial en bolsitas de 50, 100, 250 y 500 ramos.

ESPECIALIDADES

Chocolates para convalecientes :: Tapioca imperio

TE MANDARIN

De venta en todos los ultramarinos

Grandes fábricas en Madrid y Pozuelo

Oficinas: Caracas, 7. Madrid.

Gusto, equidad y economía

Colón, 15, Madrid

Para comprar ropas, alhajas, relojes, calzado, paraguas, géneros de punto, y de seda, etc., etc., bueno y barato.

Colón, 15.—MADRID

Géneros del "Trust Mercantil,"

EQUIDAD

ECONOMÍA

Gran almacén de zapatería y alpargatería

DE

JOSÉ ANDION

Proveedor del ejército.—Grandes existencias.—Precios sin competencia.

CORREDERA ALTA 12
MADRID

Las pastillas BONALD

Cada día tienen más aceptación las r nombradas pastillas cloro-boro-sódicas BONALD distinguido farmacéutico, que fué el p mero que elaboró dicho preparado.

Curan toda clase de ronqueras, afonías, laringitis, faringitis, anginas y demás estados catarrales de las vías respiratorias.

Su crédito es tan grande, que no sólo las recomiendan los médicos, sino que su fama alcanzó al público que solicita las pastillas BONALD, seguro de obtener la curación de sus dolencias.—Gorquera, 17, Madrid.